Buenos Aires, 27 de mayo de 2024

Visto y considerando:

La necesidad de establecer los aranceles de inscripción para los alumnos ingresantes a la Universidad y para los servicios ofrecidos por la Secretaría de Ingreso y de Vinculación Institucional

Por ello:

El Sr. Rector de la Universidad del Salvador, a cargo del Vicerrectorado Económico interinamente RESUELVE

Art. Nº 1º: Se establece el monto general de inscripción de $90.000.- (pesos noventa mil) a partir del 01/06/2024 para todas las carreras de la Universidad tanto de grado, como de posgrado y Postítulos.

Art. Nº 2º: **Inscripción segundo cuatrimestre 2024**: desde el 01/06/2024 se abonará el derecho de inscripción establecido y una vez inscripto la matrícula actual bonificada al 50%.

Art. N° 3: **Inscripción ciclo lectivo 2025**: desde el 01/07/2024 abonarán el derecho de inscripción establecido.

Art. Nº 3º: Casos especiales

a) El curso de ingreso a la carrera de Medicina se rige por la resolución administrativa N° 87/22.
b) La Escuela de Lenguas Modernas, para las carreras del área de inglés, abonarán previamente a la inscripción un derecho de examen de $ 24.000.-
c) Los posgrados de la Facultad de Medicina abonarán, previamente a la inscripción, un derecho de preselección de $ 24.000.-
d) Los alumnos extraordinarios de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales no abonarán derecho de inscripción.

Art. N° 4°: Los importes percibidos en concepto de Inscripción/Preselección/examen **no tienen devolución**.

Art. N° 5°: Los pagos efectuados se considerarán como reserva de vacante para el año académico siguiente en el caso de no poder concretarse el ingreso por razones administrativas y/o académicas, en función del plan de Ingreso de la carrera.

Art. Nº 6º: Establecer los siguientes valores de las actividades que ofrece la Secretaría de Ingreso y de Vinculación Institucional para aspirantes y externos a la USAL:

- Entrevista de Orientación Vocacional (4 entrevistas) $ 40.000.- (pesos cuarenta mil).
- Curso de Metodología de Estudios (4 encuentros) $ 20.000.- (pesos veinte mil) para alumnos externos de la Universidad.

Art. Nº 7º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Ignacio Salvadores de Arzuaga
a/c del Vicerrectorado Económico